

Información General

Gómez, S. A., fue constituida en la ciudad de Ambato con una escritura pública el 20 de julio del 2011, registrada en el Registro Provincial el 18 de agosto del 2011 bajo el número 758.

Objetivo social:

- (i) Importación, exportación, fabricación, almacenaje, transporte, almacenamiento, manipulación, comercialización al por mayor y menor de productos químicos, resinas y plásticos industriales, generalmente para todo tipo de industria;
- (ii) Construcción, importación, exportación, comercialización, almacenamiento de todo tipo de pasajeros, y bienes raíces destinados para la industria del sector agropecuario, así como maquinaria y granos secos, promoviendo la internacionalización de productos agropecuarios y pesqueros;
- (iii) Construcción, importación, exportación, almacenamiento, almacenamiento, partida y flete de las demás actividades económicas que se relacionen directa o indirectamente a la zona de producción, cultivo, y manipulación de productos derivados de la cría y hermanamiento de animales, ya sea que se trate de ganado bovino, o porcino;
- (iv) Importación, elaboración, comercialización de materiales y equipos en todo sentido;
- (v) Fabricación y diseño, representación de casas comerciales y fabricantes extranjeros de los productos que se vinculen directamente con su objeto social; - Para el cumplimiento del objeto social, la empresa podrá ejercer todo tipo de actividades que no estén prohibidas por las leyes, incluyendo las que tienen directamente relación con la actividad económica, como la explotación de tierras que le concedan el Estado para el desarrollo del objeto social con todas las licencias que permitan conseguirlo, así como otras empresas como socias en la formación de otra clase de sociedades, así como hospitalarios, religiosos y benéficos, así como organizaciones, y en general cualquier otra clase de actividad que se relacione o convenga para el cumplimiento de su objeto social. La Compañía podrá adquirir sus derechos y obligaciones y sus obligaciones y responsabilidades para la ejecución de su objeto, comprar, vender o propiciar bienes inmuebles, casas, tierras, paseos, bosques o terrenos, casas o establecimientos destinados para la explotación de su objeto, construir, arrendar o propiciar bienes inmuebles, casas, tierras, paseos, bosques o terrenos, casas o establecimientos destinados para la explotación de su objeto, construir, arrendar o propiciar bienes

(Requerimientos generales)

información que debe ser incluida en los estados financieros para su comprensión, la separación de las actividades inconsistentes con el ejercicio social e inhabilitadas por la ley.

a) Separación entre información no regulada y regulada

la otra principal de las competencias establecidas en la Norma Técnica de Auditoría en la Corte de Justicia. Dicho trámite tiene el efecto

b) Requerimientos

La Supervisión de Compañías, según disposición expresa en la Resolución 081202008, del 21 de agosto de 2008, estableció que "las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)", son las normas obligatorias por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Supervisión de Compañías, para el registro, presentación y publicación de sus estados financieros.

b) Requerimientos

Declaraciones de cumplimiento

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF) sometidas por la International Accounting Standards Board (IASB), las cuales han sido adoptadas en Ecuador por la Supervisión de Compañías, según lo establecido en la resolución 081202008, del 21 de agosto de 2008, mediante la cual "Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)", son las normas obligatorias por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Supervisión de Compañías, para el registro, presentación y publicación de sus estados financieros.

iii. Metodología y presentación.

Los estados financieros están dirigidos a la revisión y análisis económico-financiero, por lo que la entidad maneja documentación representativa en Dólares (USD), el valor en la unidad monetaria de la República del Ecuador, que representa el mayor valor en el momento presentado, sin embargo, el valor de los Estados Unidos es igualmente válido dentro de la entidad.

iv. Requerimientos de la información y documentación basada en:

la información considerada los Estados financieros y requerimientos de la actividad económica de la Compañía, que manifiestan expresamente que se

(Expresado en miles de pesos)

Para cumplir con los objetivos principales y centrales establecidos en la ley 100 de 1993, las autoridades tributarias deben garantizar que las estimaciones de las cifras que se presentan en el informe de situación financiera y resultados de ejercicio estén basadas en datos probatorios y razonables.

Las estimaciones reflejan lo que se considera razonablemente probable, o cuando sea significativo, se relaciona con la ejecución de la legislación existente y el desarrollo actual de las autoridades tributarias y sus dependencias; no obstante, para garantizar que las cifras que se presentan en el informe de situación y resultados de ejercicio cumplen con lo establecido en la legislación tributaria, las autoridades tributarias han implementado las respectivas diligencias y la documentación de las interacciones entre las autoridades tributarias y las empresas.

Clasificación de los datos financieros y resultados

En el informe de situación financiera, los datos son clasificados como comerciales cuando se espera recibir el efecto, o bien, si la intención de venderlos o consumirlos no es para normalizar operaciones, se consideran como datos principales los que tienen la negociación o seguimiento efectivo dentro de los 12 meses siguientes, siempre que permanezcan en el control de la entidad y no estén en efectivo estandarizado por la naturaleza.

La información financiera que consta en el informe de situación financiera incluye el dato normal de operaciones, manteniendo los pedidos y encargos realizados con el propósito de negociarlos en el plazo de 12 meses siguientes. La fecha del pedido o orden de compra se considera como el día en que se realizó la operación para ajustar la contabilidad de pagos durante al menos los 12 meses siguientes a la fecha de la información que consta en el informe.

Moneda y equivalencia cambiaria

En el informe de situación financiera se reflejan los datos en pesos colombianos, sin embargo, se realizan y realizan las inversiones financieras de acuerdo a las necesidades de la entidad. Los ingresos y gastos se reflejan en pesos.

Desglose de las operaciones

Los seguros y reservas y demás diferencias entre las operaciones establecidas en la Compatibilidad se reflejan en el informe de situación financiera y se realizan y realizan las inversiones financieras de acuerdo a las necesidades de la entidad. Los ingresos y gastos se reflejan en pesos.

a. Gastos y desembolsos persistentes.

Comprenden las siguientes que reflejan las otras operaciones de gasto por

(Expresado en miles de pesos)

Este es un indicador que evalúa el efecto que tienen las variaciones en los precios de los bienes y servicios que se venden en la actividad económica en la medida en que varían los precios pagados por los mismos. Se calcula dividiendo el valor neto de las ventas por el costo de las ventas.

La empresa utiliza un sistema de inventario que no refleja las variaciones de precios en la medida en que las ventas son a largo plazo.

a) Variación

Este instrumento mide cambios en los precios de los bienes vendidos, al dividir el costo de las ventas entre el costo total de las ventas para obtener el resultado porcentaje que indica la tasa de variación. El valor neto resultante es el precio estimado de las ventas en el costo promedio del margen, teniendo en cuenta variaciones de precios en el periodo de ventas.

El análisis del valor neto de las ventas es de mucha utilidad para detectar cambios en:

- Productos (variancia en cantidad vendida y/o en precios pagados por el valor neto resultante [variancia en volumen y precios pagados] al dividir las ventas entre el costo total).

B) Análisis de Productos y Servicios

a) Costo

Este instrumento de seguimiento, evalúa el gasto en materiales y mano de obra que se realizó para cumplir con la actividad de producción y/o servicios de operación dentro de los establecimientos.

Permite saber si el gasto es menor que las expectativas, si existe una diferencia positiva o negativa entre lo presupuestado y lo ejecutado y si existen tendencias ascendentes o descendentes.

Los gastos de producción, como mano de obra y materiales, son registrados en forma constante en los resultados de ejecución sin tener en cuenta otros.

Se calcula el gasto de producción, dividiendo el gasto total entre el costo de los bienes producidos y multiplicando el resultado por el porcentaje que muestra las ventas correspondientes a la ejecución de los gastos de producción.

(Procedimientos alternativos)

(i) si no es viable y la entidad tiene suficiente conocimiento y experiencia en su actividad, en tanto tiene la habilidad:

a - Determinación de los criterios:

que disponga facturación con certeza sobre sus mercancías físicas, establecer las necesidades y costos de adquisiciones apropiados para sus respectivos estímulos, entre los cuales el sistema que estimula la tracción entre los diferentes tipos, según el siguiente cuadro:

Entrega en el momento de la compra	20 años
Entrega en el momento de la entrega	5 años
Mercancías inventariables	20 años
Mercancías no inventariables	20 años
Envíos de clientes	5 años

b - Determinación de los criterios de facturación:

que el proveedor de servicios y el comprador se comprometan a pagar el valor de acuerdo a las siguientes condiciones. Si estos criterios indican que la relación entre los dos es de capital, se procederán las acciones:

(i) cuando se pague una cuota adicional por el valor de la mercancía que se ha producido y generado entre los dos en la relación de compraventa, o cuando se pague una cuota adicional por el valor de la mercancía que se ha producido y generado entre los dos en la relación de compraventa.

Cuando el valor es de tipo de interés, se paga con el valor de la mercancía, al activo, en términos de acuerdo a los criterios que se mencionan en el apartado anterior.

Prácticas:

Una práctica es recomendable, en tanto resultante de la actividad principal, la compra de bienes y servicios que se realizan en el presente año para ser utilizadas con suficiente facilidad y en probables fechas futuras, las cuales se realizan en el mismo año y tienen una gran cantidad de obligaciones.

Costos, por pagar inventariables y otros inventarios por pagar:

Corresponden principalmente a inventarios por pagar que dan el resultado, así como de los gastos en la realización de las operaciones, que son registradas, a los cuales se les considera como un inventario que se cancela con pagos a proveedores que se registran a los mismos momentos.

[View all posts](#)

© 2010 Pearson Education, Inc., publishing as Pearson Addison Wesley

**Reporting a fire
prevention**

El compromiso a tan generosas autoridades era, como se comprende aparente, que la Ley de Regiones Tímidas, en su fondo, no debía ser más que el resultado de su voluntad.

(3) Ingrédients et préparation de la recette à la poêle : lait, huile d'olive, oignons, poivrons, aubergines et tomates. Utilisées en portion individuelle pour éviter la propagation des bactéries. Recette préparée dans un four à micro-ondes.

Two Proportionality differences in literature, the diversity index of intrinsic and extrinsic, where the intrinsic temperature does not yet exist in forest studies due to lack of sufficient data on plant species distribution.

Una ventaja de las empresas que ofrecen los servicios de la institución es que se permite que haya una alternativa de beneficios tributarios con los demás sistemas existentes en el país.

If you wanted to play the game, it's up to the player to figure out what action to take based on the information he has received so far. The player can choose to do nothing, or he can choose to do something like attack or defend.

Si ha mencionado paginas que no cumplen los criterios de la guia en la revisión anterior del informe anterior, entre se comparten en pag 2000 hasta pagina por lo tanto a la revisión anterior del informe.

Die ersten vier Minuten sind ein „durchwegs fröhliches“ Intermezzo, das die drei Sängerinnen mit einer „leichten, fließenden“ Melodie und einem „leichten, lebhaften“ Rhythmus singen.

los ingredientes principales de la leche son los proteínas, las minerales y el agua, así como otras sustancias que participan en la elaboración de leches alternativas que se contraponen redondeando el sabor dulce, suave, de textura suave, de sabor suave, saborizadas y descremadas para consumir sin grasa. Las leches alternativas tienen la ventaja de ser más económicas que las leches convencionales, ya que tienen una mayor concentración de nutrientes y están elaboradas con leche entera.

10 of 10

De la ley de Constitución, tenemos que por lo menos el 19% de los latinos
que se encuestaron tienen algún tipo de discapacidad.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CUARTO TRIMESTRE

(Expresado en miles de pesos)

en el cuadro las Comptas consolidadas. Esta reserva se estableció para el pago de obligaciones que el año pasado no pudieron ser canceladas en resultados.

I. Ingresos Financieros

Los Ingresos Financieros al 31 de diciembre de 2011, son consolidados en base al dato de la Caja de Pensiones y Fondos de Jubilación.

II. Gastos de operación

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre la base del desempeño, se desglosan en gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, comisiones y otros costos directamente del giro del negocio.

III. Estado de Flujos de Efectivo

Bajo Flujos integrados son actividades que le permiten, se integran tanto los flujos financieros en la medida en que el giro del negocio, los operadores internos realizan pagos a los flujos financieros y viceversa. Estos operaciones - flujos, que no están definidos como de inversión o flujos de efectivo. Cabe mencionar que el concepto operaciones al margen de los efectos, es más amplio que el considerado en el efecto de capital.

A. Flujos y Equivalentes al Flujos

(En miles de pesos) No existen

DE LOS DEDICADOS	ANIO 2011	ANIO 2010
OPERACIONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE	00	31.764.91

(a) Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, corresponden a capitalizaciones de acuerdo a lo establecido en los artículos 10 y 11 de la ley.

B. Gastos y Desembolsos por cobrar

(En miles de pesos) No existen

DE LOS DEDICADOS	ANIO 2011	ANIO 2010
MOVIMIENTOS TOTALES DE LOS DEDICADOS EN CUENTA DE LOS ACTIVOS		
DE ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL DESARROLLO DE NEGOCIOS		
DE ACTIVIDADES OPERATIVAS QUE NO SON DE NEGOCIOS	10	
MOVIMIENTOS TOTALES DE LOS DEDICADOS EN CUENTA DE LOS PASIVOS	00	31.764.91

Desembolso de capital

Capital social	10		
Reserva legal	10		
Total desembolso de capital	20	200.00	200.00

- (2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2023, incluye cuantos por ciento (C) de las acciones i los derechos que posee \$ 1,000.00 para establecer la tasa cuantos por ciento o como sea, reflejando el porcentaje que resulta específicamente en el valor de las acciones que se registran en las tablas p. 10 y 11 en la parte I.
- (3) Se considerarán las acciones ordinarias y las acciones preferentes que tienen las siguientes características, las cuales, se tienen para determinar que tipo de acciones se considera en cada una de las tablas:
- Mismas que tienen derechos propios o privilegios.
 - Mismas comunes con las demás.

(4) en análisis de los tipos de acciones que se tienen para identificar la cuota de riesgo que tienen las respectivas acciones y sus derechos y sus obligaciones y responsabilidades, se deben considerar las acciones que tienen los derechos y obligaciones que se tienen en la tabla 10 y 11, que se detallan en el apartado anterior.

Las tablas de cuantos por ciento que se requieren son las siguientes, tanto por capital se analiza en el tipo de acciones que tienen los derechos y obligaciones, así como en las acciones ordinarias.

Algunas legislaciones les permiten las acciones que tienen los derechos y obligaciones proceder con la cuota de riesgo que tienen las acciones ordinarias, las cuales podrían ser las acciones que tienen los derechos y obligaciones que tienen las acciones ordinarias.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CUARTO TRIMESTRE

(Expresado en miles de pesos)

II. Activos:

(En resumen de la cuenta que consta sigue):

TIPO DE ACTIVO:	AÑO 2010	AÑO 2011
INVENTARIO DE MATERIALES		101.710
INVENTARIO DE PRODUCCIÓN EN PROGRESO		
INVENTARIO DE MATERIALES Y EQUIVALENTE A SUS CONSUMOS EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN		
INVENTARIO DE MATERIALES EN TRANSFERENCIA ENTRE ESTADOS EN LA PRODUCCIÓN DEL BÉNITO		
INVENTARIO DE INGRESO FISCAL PENDIENTE DE RECLAMACIÓN		
INVENTARIO DE TIERRA - HEREDADA EN ALQUILER EN TIERRAS DE AGRICULTURA	10.000	
INVENTARIO DE MATERIALES		
INVENTARIO DE CONSUMO		
INVENTARIO DE TIERRAS		
INVENTARIO DE TIERRAS PARA LA CULTIVACIÓN		
INVENTARIO DE TIERRAS, HEREDADA EN ALQUILER		
INVENTARIO DE TIERRAS		
INVENTARIO DE TIERRAS PARA LA CULTIVACIÓN Y TIERRAS RECLAMADAS EN ALQUILER		
TOTAL	111.710	101.710

B. Propiedad, Planta y Equipo

(En resumen de la cuenta que consta sigue):

TIPO DE ACTIVO:	AÑO 2010	AÑO 2011
TIERRAS		
EDIFICIOS		
COMBINACIONES DE TIERRAS		
ESTACIONES DE SERVICIO		
TIERRAS Y EDIFICIOS		

MOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CUARTO TRIMESTRE 2012

(Expresado en miles de pesos)

	Total	Tasa%
DETALLE DE INGRESOS:		
VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	1000.00	100.00
VENTA DE ACTIVOS FÍSICOS, BIENES DE USO Y DIFUSIÓN		
VENTA DE BIENES DE USO Y DIFUSIÓN		
VENTA DE PREPARACIONES, PLANTAS Y SUELOS		
VENTA DE INMUEBLES		
VENTA DE EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, MATERIALES Y SUMINISTROS	100.00	10.00
TOTAL	1000.00	100.00

C. ESTADÍSTICAS FINANCIERAS

En el cuadro que sigue se presentan:

DETALLE DE INGRESOS:	2010	2011	2012
DETALLE DE EXPENDITOS:			
DETALLE DE GASTOS:	1000.00	1000.00	1000.00
TOTAL EXPENDITOS			

Al finalizar el ejercicio fiscal 2012 y 2011, los tipos de cambio entre monedas extranjeras y la moneda local se establecieron en pesos mexicanos al tipo de 13.12 pesos mexicanos por dólar estadounidense, así como en 10 pesos mexicanos por libra esterlina británica, 16 pesos mexicanos por euro y 17 pesos mexicanos por francés, lo anterior reflejó la tasa cambiaria establecida por la autoridad.

MOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CUARTO TRIMESTRE

(Expresado en miles de pesos)

I. OBLICACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

(1) Resumen de la evolución de las obligaciones con instituciones financieras:

EL DE DICIEMBRE	ANIO 2012	ANIO 2011
DEUDA BANCARIA Y DEPARTAMENTALIZADA		
BANCOS	100.000	100.000
OTROS	10.000	10.000

II. OBLIGACIONES CON LOS FINANCIEROS

(1) Resumen de la evolución de las obligaciones con los financieros:

EL DE DICIEMBRE	ANIO 2012	ANIO 2011
DEUDA FINANCIERA CON LOS FINANCIEROS		
BANCOS Y DEPARTAMENTALIZADA	100.000	100.000

(2) Detallado por tipo de deuda financiera registrada. En el cuadro se observa el 12% de la deuda total que es de tipo hipotecaria a favor del Estado.

III. DEUDA LOCALIZADA

EL DE DICIEMBRE	ANIO 2012	ANIO 2011
DEUDA LOCALIZADA EN LA PREDIAL (MILLONES DE PESOS)	100.000	100.000

(3) En general, la deuda localizada es de tipo hipotecaria (80% sobre las viviendas) y de tipo deudas (10% en el año 2012). En caso de que se compruebe que el tipo de deuda es de tipo de hipoteca, se requiere que las finanzas que han sido emitidas para su actividad productiva, no han sido liquidadas.

Cambiaciones en el resultado

de acuerdo con el CDR, entre el resultado neto ordinario a tiempo y cuando se acuerda el correspondiente incremento de capital basado en la disponibilidad del siguiente:

Las partidas que se incluyen en el incremento de capital se manejan como la utilidad generada durante el año en la actividad tributaria de la Cymatika, pero se distinguen por su importancia en la medida en que el año 2012 registró las siguientes:

CÓDIGO, NOMBRE Y DESCRIPCIÓN		2012	2011
1111000000. INGRESOS	=	11.364.40	11.000.00
PERIODOS DEL IMPUESTO	=		
1.1. PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	=	1.000.00	307.00
1.2. CONTRIBUYENTES	=		
1.3. OTROS RESULTADOS OPERATIVOS	=		
1.4. OTROS MIENTRAS SEAN DIFERENCIAS DEL CDR	=		
1.5. GASTOS NO ORDINARIOS SOCIALES	=	1.000.00	100.00
1.6. GASTOS NO ORDINARIOS DE ENTIERRA	=		
1.7. GASTOS CORRIENTES PARA SUSTITUTIR INGRESOS	=		
IMPUESTOS	=		
1.1. IMPUESTOS SOBRE RESULTADOS OPERATIVOS	=		
1.2. IMPUESTOS SOBRE PATRIMONIO NETO AL ANGLO	=		
1.3. IMPUESTOS	=		
1.4. DEDUCCIÓN DE PIS Y IVA EN IMPUESTOS	=		
1.5. DEDUCCIÓN DE IVA EN IMPUESTOS SOCIALES	=		
1.6. DEDUCCIÓN PARA PAGAR EN TRANSFERENCIAS	=		
1.7. DEDUCCIÓN PARA INCREMENTAR EL IVA EN IASDE	=		
1.8. DEDUCCIÓN POR TRASLADAR TRIBUTACIONES CON	=		
1.9. DEDUCCIÓN	=		
1.10. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.11. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA,	=		
1.12. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.13. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.14. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.15. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.16. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.17. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.18. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.19. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.20. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.21. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.22. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.23. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.24. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.25. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.26. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.27. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.28. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.29. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.30. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.31. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.32. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.33. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.34. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.35. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.36. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.37. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.38. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.39. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.40. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.41. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.42. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.43. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.44. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.45. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.46. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.47. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.48. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.49. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.50. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.51. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.52. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.53. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.54. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.55. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.56. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.57. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.58. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.59. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.60. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.61. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.62. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.63. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.64. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.65. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.66. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.67. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.68. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.69. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.70. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.71. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.72. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.73. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.74. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.75. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.76. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.77. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.78. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.79. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.80. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.81. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.82. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.83. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.84. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.85. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.86. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.87. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.88. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.89. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.90. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.91. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.92. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.93. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.94. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.95. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.96. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.97. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.98. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
1.99. DEDUCCIÓN EN IASDE, IMPUESTO A LA RENTA Ó IVA	=		
2.1. UTILIDAD DISponible	=	11.371.00	2.320.00
2.2. RESULTADO NETO DE EXPANSIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES	=		
2.3. UTILIDAD A RECOMPENSAR Y CAPITALIZAR	=		
2.4. RESULTADO DE LOS BÉNEFICIOS	=		

TOTAL BREVES O CAUSADO

1.120.361 1.073.91

I. CAPITAL SOCIAL.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, existen capitalos por Q100 mil millones comunales, que se refiere a la cantidad de valor mínimo de la Unidad Social.

En consecuencia los pasivos son los siguientes:

SI DE DICIEMBRE	2012	2011
Acciones Comunes Líquidas	1.000.00	1.000.00
Capital o Capital de Reserva	1.000.00	1.000.00
Total Acciones Comunes y Reserva	1.000.00	1.000.00
Potenciales Líquidas (Reserva)	0.000.00	0.000.00
Santos Pines	0.000.00	0.000.00

II. RESERVA MÍNIMA.

La Ley de Cooperativas Ecuador requiere que se mantiene el 10% de la utilidad neta de acuerdo con la norma establecida como reserva legal, hasta que dicha cifra alcance como mínimo el 50% del capital suscripto y pagado. Esta reserva no puede ser utilizada para cancelar acciones, excepto en caso de liquidación de la Cooperativa, siendo destinada a la realización de actividades futuras en beneficio de la misma.

III. RESULTADOS ACUMULADOS.

Correspondiente a la actividad ordinaria utilizadas en ejercicios anteriores que resultan en aumentos o disminuciones en el resultado general de los períodos.

El resultado ordinario es la disponibilidad de los resultados de la Cooperativa y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y participaciones en forma regular dentro de la Cooperativa, así como para reajustes registrados en el patrimonio en la cuenta de capital social que se realizan en la parte que respecta al valor de las participaciones y utilidades acumuladas, y utilizarse para el pago de dividendos ordinarios, o devolver las acciones que se han emitido como resultado de la Cooperativa.

MOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CUADRO 10-10-10-10

(Expresado en miles de pesos)

De los datos anteriores los requerimientos equivalentes son de U\$S 1.204.00.

II. RESULTADOS FINANCIEROS

Corresponden a los estados financieros del ejercicio 2022. Pueden registrarse variaciones en la tasa de cambio de pesetas tailandesas. El 31 de diciembre ascienden a 1000 U\$ 300.00.

III. INGRESOS Y GASTOS

Se detallan los ingresos y gastos correspondientes a los años 2021 y 2022, sin presentar la contrapartida.

DETALLE	2022	2021
INGRESOS:		
VENTA DE PRODUCTOS	10.000.000	10.000.000
VENTA DE SERVICIOS	10.000.000	10.000.000
VENTA DE ALQUILERES	10.000.000	10.000.000
DEPARTAMENTO		
INTERESES		
OTROS		
GASTOS:		
COMPRAS DE MATERIALES	10.000.000	10.000.000
COMBUSTIBLE		
DEPARTAMENTO		
INTERESES		
OTROS		

IV. SANCIONES

De la Supervisión realizada al Compañía, se han aplicado sanciones a la Compañía a un monto total de 100 mil pesos, con el fin de fomentar la transparencia en la Compañía. Los sanciones se ejercieron terminando el 31 de diciembre del 2022.

De la otra supervisión realizada, se han aplicado sanciones a la Compañía a un monto total de 100 mil pesos, con el fin de fomentar la transparencia en la Compañía. Los sanciones se ejercieron terminando el 31 de diciembre del 2023.

III. ESTIMACIÓN ALGORÍTMICA

Gómez et al. (2012) declaran que el año 2012 es la fecha más pertinente para aplicar técnicas de estimación algorítmica (Gómez et al., 2012), ya que las predicciones económicas están en su mejor etapa de calibración y cumplimiento de las expectativas financieras, tienen una alta relevancia y sobre todo son más fiables.

